TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3256623 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ROSMERY RENTERIA MENA

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 27 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios electrónico de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Víctima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022."* **2.** Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo se pactó hasta el 30 de septiembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. **3.** Que (el (la) contratista mediante comunicación con radicado N. 27-1-2022-001574 de fecha 24 de abril de 2022, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 30 de marzo de 2022, indicando lo siguiente: *"……Por circunstancias familiares que se me presentaron a última hora relacionada con mi madre y tía las cuales están a mi cuidado y se encuentran delicadas de salud, y debo estar pendiente de sus procesos de salud, me veo en la penosa obligación de renunciar a dicho contrato ya que no puedo desplazarme a otro municipio….."*. **4.** Que YILSE ALEYDA RUIZ CARRILLO, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por la contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que la contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 30 de marzo de 2022, inclusive. **6.** Que la supervisora del contrato certifica mediante este documento, que la contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que la contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de VEINTE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.394.000), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP No. 19122 de 2022, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente 30 de marzo de 2022, y no hasta el 30 de septiembre de 2022, como inicialmente se pactó. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el 30 de marzo de 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$27.192.000
Valor adición o reducción del contrato	$00.000.000
Valor total del contrato	$27.192.000
Valor bruto pagado al contratista	$6.798.000
Valor pendiente por pagar al contratista	$00
Saldo por reversar a favor del SENA	$20.394.000

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3256623 de 2022. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN**. Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP No. 19122 de 2022, queda un saldo a reversar a favor del SENA de VEINTE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.394.000), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA**

Escaneado con Cam

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3256623 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ROSMERY RENTERIA MENA

QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO. Remítase la presente terminación anticipada y liquidación a la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN.** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Se firma la presente acta en la ciudad de Quibdó, el 24 de mayo de 2022

POR EL SENA

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
C. de C. 80761124 de Bogotá.
Director Regional con Funciones
de subdirector de Centro

VBo. YILSE ALEYDA RUIZ CARRILLO
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

ROSMERY RENTERIA MENA
C. de C. No. 54.254.040 de Quibdó

Proyectó: Yilse Aleyda Ruiz Carrillo-Supervisora del contrato
Revisó 01: Mónica Patricia Cossio Renteria-Abogada área de contratación
Revisó 02: Ruby Estella Zapata Palacios_Abogada Líder Contratación y Convenios
Revisó 03: Melba Maturana García-Abogada Dirección
Aprobó: Harold Enrique Torres Arango-Jefe Grupo Mixto

Escaneado con Cam

RV: RENUNCIA ROSMERY RENTERIA

Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>
Vie 20/05/2022 13:59
Para: Monica Patricia Cossio Renteria <mpcossio@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (465 KB)
C.E.(IMG) - 27-1-2022-001574-(27)-271010-+ JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA-RENUNCI.pdf;

Buenas tardes, envío lo solicitado.

De: Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de mayo de 2022 12:14
Para: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Asunto: RENUNCIA ROSMERY RENTERIA

De: Juan Carlos Blanco Cordoba <jblancoc@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 28 de abril de 2022 17:02
Para: Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>
Asunto: RV: Nueva PQRS No.: 1-2022-001574 NIS: 2022-05-014674

Cordial saludo

Apreciada Yilse Ruiz

Favor atender este requerimiento

Agradezco su atención y compromiso de siempre

Atentamente,

Juan Carlos Blanco Córdoba
Director - SENA Regional Chocó
jblancoc@sena.edu.co
Tel. +57(4) 6723800 Ext. 44400
Carrera 1 No. 28 - 71 Quibdó – Chocó, Colombia

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 28 de abril de 2022 2:56 p. m.
Para: Juan Carlos Blanco Cordoba <jblancoc@sena.edu.co>; RRM@MISENA.EDU.CO <RRM@MISENA.EDU.CO>
Asunto: Nueva PQRS No.: 1-2022-001574 NIS: 2022-05-014674

Cordial saludo,
* **JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA** - 271010

Escaneado con Cam

Se informa que la siguiente Petición Externa (PQRS) le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como COMPETENTE de entregar respuesta, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el Peticionario.

DATOS PETICIONARIO:
ROSMERY RENTERIA MENA
Número de identificación:
Nombre: ROSMERY RENTERIA MENA

DATOS PETICIÓN EXTERNA (PQRS):
Asunto: PETICION
Tema:
Número NIS: 2022-05-014674
Número de Radicado: 1-2022-001574
Fecha Máxima de Respuesta: 10/06/2022

Importante:

- Entregar una respuesta posterior al 10/06/2022 y/o no entregar una respuesta de fondo, puede traer consigo **SANCIONES** de acuerdo a la ley disciplinaria.
- La Petición Externa (PQRS) **NO** podrá ser trasladada a otra Dependencia con **3 DÍAS O MENOS** para la fecha máxima de respuesta y por ende la competencia de la respuesta quedará a su cargo.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Lineas de atención:

- Ciudadano: Bogotá (1) 592 5555 – Línea gratuita nacional 01 8000 910270
- Empresario: Bogotá (1) 404 9494 - Línea gratuita nacional 01 8000 910682

www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Escaneado con Cam

Quibdó, Abril de 2022

Señor

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

Director SENA Regional CHOCO

Despacho.-

SENA - REGIONAL CHOCO
RADICACIÓN RECIBIDA
No. 27-1-2022-001574
28/04/2022 2:24:21 p. m.

Ref: Renuncia al Contrato de Ref: C01.PCCNTR.3256623

Cordial saludo:

Por circunstancias familiares que se me presentaron a ultima hora relacionada con mi madre y tía las cuales están a mi cuidado y se encuentran delicadas de salud y a las cuales debo estar pendiente de sus procesos de salud, me veo en la penosa obligación de renunciar a dicho contrato ya que no puedo desplazarme a otro municipio.

De antemano Gracias a usted por la oportunidad que me dio de trabajar en tan prestigiosa entidad como también a la Seño Yilse Aleida por su apoyo.

Atentamente,

ROSMERY RENTERIA MENA

C.C. 54.254.040 DE QUIBDO

Escaneado con Cam

Oficio Renuncia contrato

Rosmery Renteria Mena <rrm@misena.edu.co>

Mié 27/04/2022 20:09

Para: Bency Jhonaidy Cordoba Moreno <jbcordoba@sena.edu.co>;Rosmery Renteria Mena <rrm@misena.edu.co>

No suele recibir correo electrónico de rrm@misena.edu.co. Por qué esto es importante

Respetado Dr Juan Carlos Blanco

Adjunto a la presente envio oficio relacionado con la renuncia del contrato, a usted mil gracias por la oportunidad que me brindo en laborar en tan importante entidad.

--
ROSMERY RENTERIA MENA
Ingeniera de Sistemas
Instructor SENA

Declinación de Responsabilidades: Los servicios de MISENA son soportados tecnológicamente por © Google y ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de manera gratuita a los aprendices e instructores de programas de formación titulada, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión del Servicio Nacional de Aprendizaje o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el SENA no es responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico.

Los contenidos, textos, imágenes, archivos enviados en este mensaje son responsabilidad exclusiva del remitente y no reflejan ni comprometen de ninguna manera a la institución. No se autoriza el uso de esta herramienta para el intercambio de correos masivos, cadenas o spam, ni de mensajes ofensivos, de carácter político, sexual o religioso, con fines de lucro, con propósitos delictivos o cualquier otro mensaje que se considere indebido o que vaya en contra de la Ley.

Escaneado con Cam

El empleo es de todos | Mintrabajo

27-1010
Quibdó,

Señora
ROSMERY RENTERIA MENA
Ingeniera de Sistemas
rrm@misena.edu.co
313 7576965
Quibdó, Chocó

No: 27-2-2022-001858
2/05/2022 4:42:34 p. m.

Asunto: Renuncia contrato CO1.PCCNTR.3256623 de 2022 – Rad. 1-2022-001574

Cordial Saludo:
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

En atención a la carta de renuncia al contrato de prestación de servicios por usted firmado en esta Regional CO1.PCCNTR.3256623, en el cual tiene por objeto la prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Victima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022, renuncia que justifica que "por circunstancias familiares que se me presentaron a última hora relacionadas con mi madre y tías que están mi cuidado y se encuentran delicadas de salud y a las cuales debo estar al pendiente de sus procesos de salud", me permito informarle que su renuncia es aceptada; sea esta para la oportunidad para agradecerle los servicios prestados y desde ya se le augura éxitos en la nueva experiencia que emprenda.

De igual manera, debe usted ponerse en contacto con su supervisora de contrato para efectos de la liquidación de este

Atentamente,

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director – SENA Regional Chocó

NIS: 2022-05-014674

Proyectó: Yulieth Mosquera Prens
Apoyo a Coordinación Académica

Revisó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo
Coordinadora Académica

Escaneado con Cam

RV: CPF DG No. 2-2022-001858 - RENUNCIA CONTRATO

Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Jue 19/05/2022 14:32
Para: Monica Patricia Cossio Renteria <mpcossio@sena.edu.co>

Buenas tardes

Remito lo soliciatdo

Quedo atenta

De: Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de mayo de 2022 12:15 p. m.
Para: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPF DG No. 2-2022-001858 - RENUNCIA CONTRATO

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 12 de mayo de 2022 16:59
Para: RRM@MISENA.EDU.CO <RRM@MISENA.EDU.CO>; Juan Carlos Blanco Cordoba <jblancoc@sena.edu.co>; Bency Jhonaidy Cordoba Moreno <jbcordoba@sena.edu.co>; Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>; Yulieth Mosquera Prens <ymosquerapr@sena.edu.co>
Cc: Bency Jhonaidy Cordoba Moreno <jbcordoba@sena.edu.co>; Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>; Yulieth Mosquera Prens <ymosquerapr@sena.edu.co>
Asunto: CPF DG No. 2-2022-001858 - RENUNCIA CONTRATO

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envio de la siguiente comunicacion.

Destinatario : ROSMERY RENTERIA MENA
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD
Descripcion del Asunto: RENUNCIA CONTRATO

Remitente: * JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA - 271010

No. Radicacion: 2-2022-001858 de 12/05/2022 4:42:34 p. m.

N.I.S.: 2022-05-014674

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envie copia a la cuenta remitente.

Escaneado con Cam